

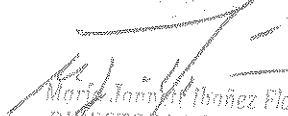
## INFORME TÉCNICO

PARA: Maria Jannett Ibañez Flores  
Directora Ejecutiva


VÍA: Reynaldo Alonzo Vera Arias  
Jefe de la Unidad de Gestión de Servicios

DE: Miguel Angel Choque Quispe  
Profesional en Calidad de los Servicios

ASUNTO.: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019



Maria Jannett Ibañez Flores  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Agencia para el Desarrollo de la Sociedad  
de la Información en Bolivia - ADSIB



Reynaldo Alonzo Vera Arias  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS  
Agencia para el Desarrollo de la Sociedad  
de la Información en Bolivia - ADSIB

Referencias: ADSIB-UAF/NI/1976/2018 ADSIB-UAI/NI/0072/2018 ADSIB-UID/NI/0110/2018  
ADSIB-UGS/NI/0437/2018 ADSIB-AAL/NI/0517/2018 ADSIB-UIS/NI/0117/2018 ADSIB-  
UGS/NI/0438/2018

### ANTECEDENTES

La Ley N.º 777 de 21/01/2016, en su artículo 23, parágrafo I, menciona: "Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente".

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05/07/2017, en su artículo 13, parágrafo I, menciona "La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones a corto plazo".

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la ADSIB de 27/04/2018, aprobada mediante Resolución Administrativa CITE: ADSIB/RA/0021/2018, donde en su artículo 12 (formulación) menciona: "El proceso de formulación del POA para una determinada gestión fiscal, se desarrollará en función a la estimación de tiempos demandados para cada proceso, tomando en cuenta el plazo límite establecido y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su entrega. La Unidad de Gestión de Servicios, debe tomar los recaudos necesarios a fin de que todos los procesos concluyan dentro de los plazos establecidos"

Para la formulación del Programa Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto 2019, se ha considerado lo siguiente:

Nota del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas CITE: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°574/18 con fecha de recepción 10/08/2018, donde solicita remitir el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2019.

Instructivo de la Dirección Ejecutiva CITE: ADSIB/I/0026/2018 01/08/2018, en la que solicita la "Elaboración del POA 2019" a todas las unidades de la ADSIB, en la que se establece el cronograma de fechas de los Talleres internos y presentación del POA 2019.

## DESARROLLO

### BASE LEGAL

El marco legal sobre el cual se ha desarrollado el presente informe es el siguiente:

- a) Constitución Política del Estado del 07 de febrero de 2009;
- b) Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, sus Subsistemas y Reglamentos;
- c) La Ley N.º 777 de 21 de enero de 2016, que tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del vivir bien.
- d) Decreto Supremo N° 26553 de 19 de marzo de 2002, se crea la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia, cuya sigla será "ADSIB";
- e) Decreto Supremo N° 27739 de 22 de septiembre del 2004, donde ADSIB pasa a estar bajo la tuición de la Vicepresidencia de la República - Presidencia del Congreso Nacional;
- f) Decreto Supremo N.º 3246 de 05/07/2017, donde aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- g) Resolución Administrativa ADSIB N.º 19/2016 de 07/07/2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia y compatibilizado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante Compatibilidad y Concordancia CITE: MPD/VPC/DESP N.º 0017/2016.
- h) Resolución Administrativa CITE: ADSIB/RA/0021/2018, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la ADSIB.

### MARCO ESTRATÉGICO

De acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 777 de 21/01/2016, los fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, son:

- a. Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- b. Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- c. Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

#### AGENDA PATRIÓTICA 2025

Con la Agenda Patriótica 2025, se llegará al Bicentenario de Bolivia con un país transformado y listo para avanzar en el siglo XXI como uno de los más grandes del continente, grande en felicidad y armonía, en complementariedad y solidaridad, en riqueza espiritual y social, sin exclusiones y con igualdad.

La Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), como parte de esta visión del Estado Plurinacional, desde su creación y más aún cuando se encuentra en plena operación - trabaja y contribuye en la consolidación del pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública, Que está orientada a consolidar el cambio en nuestro país, es imprescindible un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada por la interculturalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social.

#### 3.1.2. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Un desafío importante es continuar fortaleciendo un Estado Plurinacional libre y soberano, y con un gobierno al servicio de su pueblo, transparente y honesto, que continúa basando su accionar en el ama suwa (no robar), ama llulla (no mentir) y ama qhilla (no ser flojo). En este contexto, se darán pasos acelerados en los procesos de reestructuración institucional que nos permitan contar con instituciones comprometidas y al servicio del pueblo, sobre todo en el ámbito de la justicia y la seguridad ciudadana. Hacia el 2020, esta es la prioridad central del pilar 11 de la Agenda Patriótica que se expresa en varios Resultados del PDES. En este marco la ADSIB se encuentra inmersa dentro el marco de la Agenda Patriótica 2025, para ello tomando el pilar identificado por la ADSIB establecerá sus acciones a corto plazo (ACP), Acciones a Mediano Plazo para contribuir al Pilar 11, meta 1, resultado 3 y 4 y acciones de mediano plazo 1 y 2, de acuerdo al siguiente detalle:

Pilares, metas, resultados y acciones a alcanzar

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN 2016 – 2020

Pilar 11:

Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1:

Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

Resultados:

3. Se ha implementado un modelo de servicio inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.
4. Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.

Acciones de Mediano Plazo

- 1.- Desarrollo de gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
2. Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho al ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública.

MISIÓN Y VISIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

La ADSIB es la encargada de brindar servicios fiables, innovadores y de calidad de la administración de dominios .bo, firma digital, repositorio estatal de software libre, conformidad u oposición por el uso de software privativo y otros servicios relacionados a nuestra actividad, para ello en el plan estratégico se planteó la MISIÓN y VISIÓN, la cual detallo a continuación:

MISIÓN

Desarrollar políticas, estrategias y acciones para brindar servicios fiables, innovadores y de calidad en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, avanzando en la soberanía tecnológica y la inclusión de la población en el uso de la información y la tecnología.

## VISIÓN

Consolidarse como una institución líder en los procesos de desarrollo tecnológico y en la prestación de servicios en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para satisfacer las necesidades de la población, avanzando hacia la soberanía tecnológica.

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

El Programa Operativo Anual de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia para la gestión 2019, contiene una visión integral de las diferentes unidades que componen la institución, incluyendo la mejora continua de los servicios que presta la ADSIB, en el marco del sistema de planificación integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

## ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Para el presente caso se realizará el diagnóstico en base a un análisis interno endógeno y externo exógeno, ya que como se sabe los procesos estratégicos sirven para que la institución pueda adaptarse a cambios externos que inciden en los cambios internos.

## LA MATRIZ FODA

### ANÁLISIS ENDÓGENO O INSTITUCIONAL

El análisis interno también se denomina como análisis endógeno o análisis institucional, esta matriz fue realizada en base al Taller realizado con los funcionarios de la ADSIB, esta información se detalla en el análisis Interno: Fortalezas y debilidades. En donde la fortaleza más destacada por los funcionarios de la ADSIB es; Se cuenta con Personal Capacitado y comprometido, entre la debilidad más importante identificada por los mismos es la falta de recursos económicos y humanos.

#### Fortalezas

- Personal capacitado y comprometido(F1)
- Monopolio de mercado de los servicios que presta. (F2)
- Entidad pública con respaldo del gobierno(F3)

#### Debilidades

- Falta de procedimientos internos consensuados y establecidos entre las unidades internas(D1)
- Falta de publicidad y promoción de los servicios. (D2)

- Falta de recursos económicos y humanos(D3)

#### ANÁLISIS EXÓGENO O EXTERNO

El análisis externo también se denomina como análisis exógeno o análisis macro contextual, cuyos resultados, se muestra en el análisis Externo: Oportunidades y Amenazas, donde se contempla las oportunidades y Amenazas. Tras el análisis de la información, de los más sobresaliente, se observa que en la oportunidad, se establece como estrategia la de desarrollar y promocionar los nuevos servicios, entre la amenaza más percibida por los funcionarios de la ADSIB es la posible competencia por parte de entidades privadas, la cual quitaría mercado y usuarios a la ADSIB.

#### Oportunidades

- Políticas del estado para promover el uso de las TICS en todos los ámbitos y niveles del mismo(O1)
- Desarrollo y promoción de nuevos servicios(O2)
- Gran capacidad de convenios interinstitucionales para crear y fortalecer servicios(O3)

#### Amenazas

- Surgimiento de nuevas empresas privadas que funcionen con servicios similares al de la ADSIB. (A1)
- Resistencia de usuarios externos a la utilización de TIC. (A2)
- Cambios en lineamientos o requerimientos normativos para la prestación de servicios. (A3)

A la Matriz Cualitativa anteriormente realizada se asignó códigos a cada uno de los componentes, para luego realizar el cruce de variables cuantitativo del FODA. Estos cruces se realizaron en base a las siguientes preguntas:

1. como mi fortaleza me permite aprovechar mis Oportunidades? (Fortalezas-Oportunidades)
2. como mi fortaleza me permite protegerme de mis amenazas? (Fortalezas -Amenazas)
3. como mi debilidad no me permite aprovechar mis oportunidades? (Debilidad-Oportunidades)
4. en grado de vulnerabilidad me deja mis debilidades ante la amenaza? (Debilidades-Amenazas.

Estas preguntas se midieron bajo los siguientes criterios:

ninguno 0

moderado 1

fuerte 2

muy fuerte 3

Los resultados del cruce de variables se encuentran en el cuadro N.º 3, donde muestra la evaluación de los puntos fuertes y débiles, las oportunidades y las amenazas, así como la obtención de conclusiones acerca del atractivo de la situación de la ADSIB y la necesidad de emprender una acción en particular. Con el análisis realizados a través del cruce de sus factores y evaluación integral del FODA, se plantea las siguientes acciones a tomar para la gestión 2019:

#### ESTRATEGIAS POR PONDERACIÓN MAYOR

Las estrategias están determinadas en base a los resultados del cruce de variables del FODA, mostrando así las principales estrategias que se deberán plantear. Las siguientes son las posibles estrategias:

F1 Y O1: Mejorar la atención a los Usuarios, ya que los usuarios buscan agilidad y facilidad al momento de requerir algunos de los servicios o solicitar soporte técnico.

D3 Y O2: Capacitación al personal de la ADSIB, con la finalidad de mejorar el desempeño y la calidad de los servicios, y para presentar un producto final con eficacia y eficiencia con la finalidad de mejorar los servicios que presta la ADSIB.

F1 Y A1: Fortalecer y realizar mayores convenios con diferentes organizaciones públicas y privadas y de esta manera realizar seminarios con personas con más experiencia en los temas y servicios referentes a los que otorga la ADSIB.

D2 Y A1: Fidelización y captación de nuevos usuarios a través de seminarios, conferencias y/o talleres, realizados por la ADSIB o por invitación de distintas entidades, donde se socialice los beneficios y medios de uso de los distintos servicios a entidades públicas, privadas y población en general.

#### ESTRATEGIA DEL CUADRANTE MENOR

Esta estrategia viene a raíz del cuadrante que pueda representar mayor vulnerabilidad para la entidad.

Marketing Interno para lograr mayor compromiso por parte del personal de la ADSIB y de esta forma que apoyen en la socialización y mejoras de los servicios que ofrece la Entidad.

Elaboración de código de Ética, y procedimientos internos reglamentados, también un nuevo plan de marketing acerca de las ventajas de los servicios que ofrece la ADSIB.

#### ELABORACIÓN DEL POA 2019

De acuerdo a lo establecido en la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones NB-SPO, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 3246 de 05/07/2017, donde en su artículo 9.- (Atribuciones de las Entidades del Sector Público), en su inciso e), establece: "Formular, aprobar y remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, su Plan Operativo Anual".

En el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, ARTÍCULO 13. (ARTICULACIÓN), aprobada mediante Resolución Administrativa CITE: ADSIB/RAV0021/2018 de 27/04/2018, establece: "La Unidad de Gestión de Servicios, debe asegurar que las acciones de corto plazo a ser programadas para una determinada gestión fiscal, se encuentren articuladas y concordantes con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el mismo período", el cual comprende:

- a) Una programación de las acciones de corto plazo;
- b) La determinación de operaciones;
- c) Determinación de requerimientos necesarios.

En consulta con los Jefes o Responsables de las unidades organizacionales Responsables de la Ejecución de cada Acción de Corto Plazo (REACP), sobre los periodos de ejecución, las prioridades, los riesgos, el presupuesto y la concurrencia de tareas paralelas, establecerá las fechas de inicio y finalización sugeridas, mismas que serán ratificadas o corregidas por el siguiente nivel jerárquico superior de cada REACP, tal como establece el inciso a) del artículo 14.- (Elaboración del Programa Operativo Anual) del RE-SPOA, las cuales se remitió a los responsables de las Unidades Organizacionales para su consideración.

Los responsables de las Unidades Organizacionales, determinarán las operaciones y tareas específicas que se encararan para conducir al logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en las fechas previstas.

Para cada acción de corto plazo, los REACP deberán determinar los requerimientos de personal, insumos, materiales, activos fijos, servicios y/u otros, necesarios para lograr los resultados esperados, así como definir un cronograma de plazos para su dotación. En coordinación con la Unidad Administrativa Financiera, se completo la información con la identificación de la partida por objeto del gasto y el presupuesto que demandará la dotación del bien o servicio.

Para la formulación del Plan Operativo Anual para la gestión 2019, se realizaron las siguientes actividades:



1. Se remitió instructivo ADSIB/I/0026/2018 de 01 de agosto de 2018, donde se solicita la elaboración del POA 2019 a todas las unidades organizacionales de la ADSIB.
2. Se realizó el taller de elaboración del POA 2019 en fecha 7/08/2018, donde participaron el personal en general y responsables de las unidades organizacionales de la ADSIB.
3. Se realizó talleres internos con las unidades organizacionales de la ADSIB, del 8 al 9 de agosto de la gestión 2018.
4. Las unidades organizacionales de la ADSIB, remitieron el POA y sus requerimientos a consideración de la Dirección Ejecutiva de la ADSIB.
5. Se consolidó el POA y el presupuesto en base a la información remitida por las unidades organizacionales de la ADSIB, determinándose las acciones a corto plazo, operaciones y requerimientos.

#### ACCIONES DE CORTO PLAZO E INDICADORES DE GESTIÓN

Para cada Acción de Corto Plazo y operaciones de las unidades organizacionales de la ADSIB, planteado indicadores de gestión en los siguientes términos:

Indicadores de eficacia, planteados de acuerdo a las características de cada acción de corto plazo, los que permitirán evaluar el cumplimiento de éstos, respecto a los resultados programados.

Evaluación Eficacia =  $(\text{Resultados alcanzados en el periodo} / \text{Resultado programado en el periodo}) * 100$

Indicadores de eficiencia, planteados para ponderar los resultados alcanzados respecto a los recursos utilizados para su cumplimiento. Para tal fin en coordinación con las diferentes unidades, se ha identificado las Acciones a Corto Plazo, que son afectados por los recursos programados.

Evaluación Eficiencia =  $(\text{Recursos utilizados} / \text{Recursos programados}) * 100$

Indicador de Economicidad, planteado para ponderar el costo mínimo posible, o sea gastar solamente lo razonablemente necesario o prudente para alcanzar una Acción de Corto Plazo (ACP), una meta o un resultado deseado.

Indicador de Economicidad =  $(\text{Recursos Programados} / \text{ACM Programados}) / (\text{Recursos Alcanzados} / \text{ACM Alcanzados})$

#### ARTICULACIÓN DEL POA 2019 CON EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO

El Programa Operativo Anual 2019 de la ADSIB (Cuadro N.º 2), ha sido formulado en el marco de la Agenda Patriótica, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016-2020) y del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 (Cuadro N.º 1).

Así mismo, adjunto al presente informe se encuentra las notas y los formularios para formulación del POA 2019, que fueron remitidos por las unidades organizacionales de la ADSIB, el cual fueron los insumos para la elaboración del POA y presupuesto 2019 (Cuadro N.º 2).

Cuadro N.º 1

## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

Pilar	Meta	Resultado	Linea Base 2015	Indicador de impacto	Acciones	Indicador de Proceso
11	1	3	0	3 implantaciones de tarifas inclusivas.	Acción 1 Desarrollo de gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	3 estudios realizados sobre tarifas inclusivas, equitativas y sostenibles.
			0	3 implantaciones de tarifas inclusivas.	Acción 1.1 Desarrollo institucional, para prestar un servicio más inclusivo, equitativo y sostenible	3 estudios realizados sobre tarifas inclusivas, equitativas y sostenibles.
11	1	4	11.650	20.211 servicios brindados a los usuarios	Acción 2 Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho al ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública	Nº de servicios brindados
			0	3.500 certificados digitales emitidos	Acción 2.1 Implantación y consolidación de la firma digital en Bolivia	Nº de certificados digitales emitidos
			11.650	16.711 dominios .bo administrados por ADSIB	Acción 2.2 Administración de dominios .bo, con carácter inclusivo	N.º de dominios administrados por la ADSIB

Cuadro N.º 2

## ARTICULACIÓN PEI Y ACCIÓN DE CORTO PLAZO

Código PEI	Acción de Mediano Plazo (PEI)	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad organizacional responsable	Acción de corto plazo Gestión 2019	Resultado esperado Gestión 2019	Presupuesto programado Gestión 2019
------------	-------------------------------	---------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

1	Desarrollo de gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	40,00 %	3 estudios realizados sobre tarifas inclusivas, equitativas y sostenibles.	Unidad Administrativa Financiera Asesoría Legal Unidad de Auditoría Interna Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Lograr una gestión administrativa, legal, transparente y de control, garantizando servicios adecuados a los usuarios internos y externos de forma oportuna y de calidad.	257 acciones sobre la gestión administrativa, legal, transparente y de control	81.000,00
2	Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho al ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública	60,00 %	N ° de servicios brindados	Unidad de Innovación y Desarrollo Unidad de Infraestructura de Servicios Unidad de Gestión de Servicios	Desarrollar acciones y estrategias para mejorar, diversificar y difundir los servicios que presta la ADSIB, enfocando esfuerzos hacia la calidad, innovación, soberanía tecnológica y una mayor inclusión social.	200 acciones para mejorar, diversificar y difundir los servicios que presta la ADSIB	85.000,00

CUADRO N.º 3

CRUCE DE VARIABLES - ANÁLISIS FODA

	FORTALEZA						DEBILIDAD				
		F1	F2	F3			D1	D2	D3		
OPORTUNIDAD	O1	3	3	3	9	1	2	1	3	6	2
	O2	3	2	1	6	2	2	2	3	7	1
	O3	2	2	2	6	2	2	1	1	4	3
		8	7	6	21		6	4	7	17	
AMENAZA		1	2	3			2	3	1		
	A1	3	2	2	7	1	1	3	2	6	1
	A2	2	1	0	3	3	2	1	1	4	2
	A3	0	1	1	2	3	1	1	0	2	3
		5	4	3	12		4	5	3	12	
	1	2	3			2	1	3			

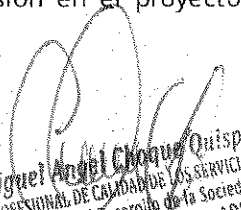
## CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye que:

- a. El Programa Operativo Anual 2019 de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia, fue elaborado en el marco de la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social y el Plan Estratégico Institucional de la ADSIB 2016-2020, cumpliendo con los requisitos señalados por las normas en vigencia y los lineamientos establecidos por el Órgano Rector.
- b. Las acciones de corto plazo y los indicadores planteados para la gestión 2019 responden a una evaluación de la situación actual y de una visión institucional a largo plazo, orientada a la mejora continua de los servicios que brinda la ADSIB, establecido en el PEI 2016-2020. Por ello las acciones de corto plazo planteados, nos permitirán coadyuvar en el proceso de transformación del país y conducir al Estado Plurinacional de Bolivia, en el nuevo sendero del cambio para el Vivir Bien de todas y todos los bolivianos.
- c. Los recursos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y metas del POA 2019 alcanzan a Bs13.752.467.- (Trece Millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete con 00/100 bolivianos).

## RECOMENDACIONES

En este marco, se recomienda previa evaluación legal, la aprobación del Plan Operativo Anual 2019 mediante Resolución Administrativa y su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019.



Miguel Ángel Choque Quispe  
PROFESIONAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
Agencia para el Desarrollo de la Sociedad  
de la Información en Bolivia - ADSIB



## MISION-VISION

08/09/2018 18:11:11  
Gestión: 2019  
RPI/MI/Vis  
Página 1 de 1

<b>Entidad:</b> 119 Agencia para el Des. de la Soc. de la Información en Bolivia	<b>Gestión Inicial:</b> 2017	<b>Gestión Final:</b> 2020	<b>Estado:</b> APROBADO
<b>Misión:</b> Desarrollar políticas, estrategias y acciones para brindar servicios fiables, innovadores y de calidad en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, avanzando en la soberanía tecnológica y la inclusión de la población en el uso de la información y la tecnología.	<b>Visión:</b> Consolidarse como una institución líder en los procesos de desarrollo tecnológico y en la prestación de servicios en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para satisfacer las necesidades de la población, avanzando hacia la soberanía tecnológica.		



ACCION DE MEDIANO PLAZO  
VIGENCIA: 2017 - 2020

05/09/2018 09:48:12  
Gestión: 2018  
RPialEstadoPEI  
Página 1 de 1

Entidad: 119 Agencia para el Des. de la Soc. de la Información en Bolivia

Acción de Mediano Plazo	Descripción	Cod.	Estructura Programática del PDES		Estado
			Denominación		
	Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la gestión pública.	11.1.299.2		Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la gestión pública.	APROBADO
	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	11.1.299.4		Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	APROBADO

**Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia  
Articulación PEI y Acción de Corto Plazo**

Código PEI	Acción de Mediano Plazo (PEI)	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad organizacional responsable	Acción de corto plazo Gestión 2019	Resultado esperado Gestión 2019	Presupuesto programado Gestión 2019
1	Desarrollo de gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	40,00 %	3 estudios realizados sobre tarifas inclusivas, equitativas y sostenibles.	Unidad Administrativa Financiera Asesoría Legal Unidad de Auditoría Interna Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Lograr una gestión administrativa, legal, transparente y de control, garantizando servicios adecuados a los usuarios internos y externos de forma oportuna y de calidad.	257 acciones sobre la gestión administrativa, legal, transparente y de control	10.078.486,00
2	Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho al ciudadano y para facilitar la evaluación a la gestión pública	60,00 %	N° de servicios brindados	Unidad de Innovación Unidad de Infraestructura de Servicios Unidad de Gestión de Servicios	Desarrollar acciones y estrategias y para mejorar, diversificar y difundir los servicios que presta la ADSIB, de enfocando esfuerzos hacia la calidad, innovación, soberanía tecnológica y una mayor inclusión social.	200 acciones para mejorar, diversificar y difundir los servicios que presta la ADSIB	3.673.981,00

**Agencia para el desarrollo de la sociedad de la información en Bolivia**  
**Programación de las acciones de corto plazo**  
**Gestión 2019**

Acción de corto plazo Gestión 2019	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
Lograr una gestión administrativa, legal, transparente y de control, garantizando servicios adecuados a los usuarios internos y externos de forma oportuna y de calidad.	01/01/19	31/12/19
Desarrollar acciones y estrategias para mejorar, diversificar y difundir los servicios que presta la APSIB, enfocando los esfuerzos hacia la calidad, innovación, soberanía tecnológica y una mayor inclusión social.	01/01/19	31/12/19





